

## **FUNCIÓN PÚBLICA ASUME QUE EN EL MOMENTO QUE SE APRUEBEN LOS PGE 2018 NO HABRÁ DESCUENTOS POR IT EN LA AGE**

**FeSP-UGT** se ha reunido con Función Pública en la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE), en la que no están por ejemplo otros sindicatos como STAJ o IC, en esta Mesa de negociación es donde se están recuperando poco a poco todos los derechos que nos fueron sustraídos en el 2012.

La reunión tenía como objetivo comenzar a desarrollar el II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, suscrito con el Gobierno por **UGT**, CCOO y CSIF el pasado 9 de marzo, en el citado Acuerdo se recogía por exigencia sindical negociar la eliminación de los descuentos. **Durante la reunión la Administración ha asegurado a UGT que no se aplicarán descuentos por IT desde el momento que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado 2018.** Restituir este derecho ha sido uno de los objetivos principales para UGT desde el 2012.

UGT JUSTICIA, que ha asistido a esta reunión, ya se ha dirigido por escrito al Ministro de Justicia, con el fin de instarle a presentar urgentemente en el Congreso, aprovechando la tramitación de la reforma de la LOPJ en trámite respecto a la recuperación de **los 3 días por asuntos particulares que nos faltaban**, una enmienda de supresión del artículo 504 párrafo 5º (reforma de LO 8/2012, de 27 de diciembre) **por la cual se implementaron los descuentos por Incapacidad Temporal. Y regularlo como estaba previamente a esta modificación.**

## **CARRERA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA**

Únicamente se cobraba por este concepto en forma de *Plan de actuación de Carrera Profesional de 2017* en la Comunidad Valenciana en virtud del acuerdo suscrito en su momento. A partir de ese momento **UGT** ha estado reivindicando en el Ministerio de Justicia la modificación de la Ley Orgánica para su garantía definitiva y extensión a todos los territorios.

Desafortunadamente, un sindicato no firmante del acuerdo en ese territorio, Csif, al recurrirlo ha obtenido una sentencia en la que **anula el acuerdo**. Verdaderamente es incomprensible que los logros que se consigan se tumben de esta forma, en lugar de luchar por hacerlos extensivos a todo el personal de la Administración de Justicia.

**UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio**

**31/05/2018**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Arrecife  
Tfno. 687-490881

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1